



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN R. N° 9328 -2015-UNFV

San Miguel, 30 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, el Artículo 63° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal establece que la Escuela Universitaria de Educación a Distancia es un órgano académico desconcentrado de la Universidad. La Escuela Universitaria de Educación a Distancia, está a cargo de un Directorio conformado por un representante de las facultades que cuentan con programas de educación a distancia. Lo dirige un docente ordinario con grado de maestro o doctor en una de las especialidades que se imparten en la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, designado por el Rector con acuerdo del Consejo Universitario, preferentemente con experiencia en gestión de plataformas virtuales;

Que, mediante Resolución R. N° 7271-2015-CU-UNFV, de fecha 02.02.2015, se conformó el Directorio de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 02.02.2015, el cual quedó integrado por la Dra. CLOTILDE ALICIA SPELUCÍN MEDINA, en calidad de Presidenta, el Dr. FILIBERTO FERNANDO OCHOA PAREDES, el C.P.C. ALEJANDRO EMILIO KOJACHI GUIZADO, el Dr. JUAN PACHECO ALVARADO y la Dra. BLANCA EUDORA GARCÍA VERA, en calidad de miembros;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 124, de fecha 04.12.2015 autorizó al señor Rector para que designe a los miembros del Directorio de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia;

En mérito a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 557-2015-R-UNFV, de fecha 14.12.2015 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV y la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. N° 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar, a partir de la fecha, el Directorio de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (EUDED) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual queda integrado por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| 1. Dr. FILIBERTO FERNANDO OCHOA PAREDES | Presidente |
| 2. Mg. MAXIMO TAQUIA VILA | Miembro |
| 3. Dra CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO | Miembro |
| 4. Dra. BLANCA EUDORA GARCIA VERA | Miembro |
| 5. Mg. VICTOR SILVA PORTILLA | Miembro |

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

...///

Pág. 02

CONTINUA RESOLUCION R. N° 9328 -2015-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Escuela Universitaria de Educación a Distancia, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.



Regístrese, Comuníquese y Archívese

[Firma manuscrita]
DROUSE MARÍA VIAÑA PEREZ
RECTOR

RRA



[Firma manuscrita]
Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL